INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
NIT. 890003829-1
DANE 163130000718
TEL. 7434621
CALARCA QUINDÍO

ACTA DE TERMINACION
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 08 DE 2026

En el municipio de Calarcá el día 02 de junio de 2026 siendo las 1:00 pm se reunieron: **JORGE HELI LOPEZ NUÑEZ** quien actúa en calidad de rector de la **INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO;** en calidad de Supervisor **CLAUDIA PATRICIA CARVAJAL LOPEZ y MARIA ROSMIRA CARMONA JIMENEZ** en calidad de contratista y nombre comercial **SUMINISTROS INSTITUCIONALES EDUCATIVOS**, con el fin de formalizar la terminación del Contrato de Compra Venta No.08 de 2026.

CONDICIONES GENERALES:

Objeto:	CONTRATO DE COMPRA DE 2 COMPUTADORES DE MESA, 2 ESTABILIZADORES Y 2 EXTENSIONES ELECTRICAS
Valor Inicial del Contrato:	CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($5.892.800)
Plazo Inicial del Contrato:	20 días calendarios
Supervisor:	Claudia Patricia Carvajal López
Fecha de Suscripción:	20 de mayo de 2026
Fecha de Inicio:	02 de junio de 2026
Fecha de Terminación del Contrato:	02 de junio de 2026
Plazo Final Ejecutado:	13 días calendarios
Valor Final Ejecutado:	CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($5.892.800)

Se deja constancia de las siguientes circunstancias:

1.- Que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato, cumpliendo con todas las obligaciones derivadas del mismo, **cuyo plazo de ejecución inicial se estableció en 20 días calendario, logrando su culminación de manera anticipada en un término de trece (13) días calendario.**

2.- Que no obstante lo anterior, el contratista se compromete a subsanar los defectos de acuerdo con el informe final de Supervisión y reemplazar bienes, etc., en un lapso máximo de 10 días a partir de la fecha de esta acta.

3.- Que el contratista se compromete a adelantar todas las acciones orientadas a la liquidación del contrato.

Se firma en Calarcá Quindío, a los dos (02) días de junio de 2026.

MARIA ROSMIRA CARMONA JIMENEZ
Contratista

CLAUDIA PATRICIA CARVAJAL LOPEZ
Supervisor

Powered by CamScanner